

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 24 DE SETIEMBRE DEL 2019**

Mediante video conferencia, en las instalaciones de Rio Tinto Oficina Lima, ubicado en Av. La Paz 1049, distrito de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima; y en la Sede Campamento Rio Tinto, ubicado en La Granja, provincia de Chota, departamento de Cajamarca siendo las 05:00 pm del día 24 de setiembre de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ). (Sede Campamento RT)
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP). (Oficina Lima RT)
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP. (Sede Campamento RT)
4. Sr. Carlos Zumarán Alvitez, Director, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM). (Oficina Lima RT)
5. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF. (Sede Campamento RT)

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y la Dra. Miyanou Dufour, asesoras de RTMP; y con la participación del señor Carlos Escobal, representante del MEM.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose más de la mitad de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

1. Elección de la empresa especializada en selección de personal para el equipo gerencial entrante.
2. Los miembros del Consejo Directivo del Fondo Social La Granja, brindarán propuestas de personal para ocupar el puesto del Asesor del Consejo Directivo del equipo gerencial entrante.
3. Revisión del recurso de apelación al Acta de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del concurso público N° 008-2019-FSLG/CS, presentado por Manuel Antonio Cuzquen Montalvan.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria. Se disculpó por la reprogramación de la hora de la sesión del día de hoy; asimismo, comentó sobre la ausencia de los representantes de los Centros Poblados Paraguay y La Granja.

Mencionó que es prioridad abarcar y finalizar con el primer punto de la agenda; el cual es la elección de la empresa especializada en selección de personal para el equipo gerencial entrante. De esta manera; los dos puntos subsiguientes de la agenda pasarían a ser evaluados en una siguiente sesión.

### **1. Elección de la empresa especializada en selección de personal para el equipo gerencial entrante.**

La Señora Kathy Romero expuso las propuestas enviadas por las tres empresas que se han presentado a este proceso de selección; las cuales son: Bumeran, Romaña & Claux y RCS Cambiando Ideas.

Asimismo, explicó que en relación a la empresa RCS Cambiando Ideas, aparentemente no cumpliría con los años de experiencias requeridos en los TDR aprobados por el CD del FSLG para calificar en el proceso; puesto que esta empresa estaría conformada desde el año 2015.

Los Señores Escobal y Romero, señalaron que si se confirma que la empresa RCS Cambiando Ideas no cumple con los ocho (08) años de experiencia requeridos, no debería de ser considerada dentro de la terna. Lo anterior a pesar que RCS Cambiando Ideas había presentado una propuesta bastante completa de acuerdo a los TdR aprobados previamente por el CD del FSLG.

La Señora Romero, hizo incidencia que la evaluación de las empresas debía de ser en relación a los requisitos aprobados en los TdR y no solo en relación a la cotización económica presentada por las empresas (que se trata de un componente más).

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del CD estuvieron de acuerdo que la cotización económica presentada por la empresa Romaña & Claux posiblemente excedía el presupuesto que se tiene para cubrir esta contratación; y que por lo tanto posiblemente quede descartada del proceso.

Finalmente, los miembros del CD revisaron las 3 propuestas las mismas que consideraron tenían algunos vacíos de información en base a lo requerido en los TdR aprobados. Por dicho motivo era necesario solicitar algunas precisiones a las 3 empresas las mismas que debían ser enviadas por correo.

### **ACUERDO 01-2019/09**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Requerir información complementaria para la especificación y sustentación de los requisitos aprobados en los TdR para la contratación de parte de las 3 empresas que han presentado

propuestas; para lo cual las empresas tendrán como plazo máximo para enviar esta información al CD, hasta el día 26 de setiembre de 2019 a las 2pm.

**ACUERDO 02-2019/09**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Debido al acuerdo previo, se decide postergar la toma de decisión de la contratación de la empresa de selección del equipo general para el día 26 de setiembre de 2019. En la siguiente sesión del CD se verificará si esta postergación retrasa todo el cronograma de transferencia de las gerencias en 2 días, o podría realizarse algún ajuste.

**ACUERDO 03-2019/09**

El día jueves 26 de setiembre a las 4:00 pm, se llevará a cabo una sesión extraordinaria del CD del FSLG, mediante video conferencia, para realizar la elección final de la empresa especializada en selección de personal, siempre y cuando se cumplan con los TdR. Los alcaldes, el Señor Coronel y el Señor Mario Bringas participarían de la sesión desde la Sede Campamento y desde Oficina Lima RT participarán la Señora Romero y los representantes del MEM.

Siendo las 6:40 pm del 24 de setiembre del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

---

**Elder Fernandez Nuñez**  
**Presidente**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Carlos Zumarán Alvitez**  
**Director titular**

---

**Marco Coronel Perez**  
**Director titular**

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Carlos Zumarán Alvitez, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro; y el Señor Marco Coronel Pérez, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 24 de setiembre de 2019.

---

**Elder Fernandez Nuñez**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**